

PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín, 22 de noviembre de 2023

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA
Medellín

El suscrito, WILMAR ALBERTO LONDOÑO EUSSE, en calidad de representante legal de FOTO ARTE DIGITAL y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para ELABORACIÓN DE CARPETAS Y DIPLOMAS PARA GRADOS BACHILLER de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación pública, y en caso de que me sea aceptada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de **\$ 13.430.000** incluido IVA sobre utilidad, TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ML.

Que la presente propuesta consta de los folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la Institución Educativa asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de

1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Nombre Wilmar Alberto Londoño Eusse
Nit ó C.C. No.98'566.361 de Envigado
Dirección Calle 34 n°84-18
Teléfonos, 302-389-7017
Ciudad Medellín

FIRMA